



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 3406 (C)

LOTA 03 AGO. 2022

VISTOS

1. Decreto N°149 de fecha 04 de Enero del 2022 que aprueba **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), AÑO 2022."**

2. Memorándum N° 107 de fecha 30 de Junio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
--------	-------	------------------	------------

SEBASTIAN BARRIENTOS MONTOYA MEDICO TURNO \$21.900 HORA (julio a septiembre).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"SAPU."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.